

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 0 4 7 /

EN CONCON,

06 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2386, que manda a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el equipamiento de la Sede Social de la Junta de Vecinos Nueva Concón.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-84-L114, de fecha de publicación de fecha 06/08/2014.
- F. Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público de fecha 13 de abril de 2015.
- G. Acta de Deserción con providencia alcaldía, donde se declara inadmisibles el total de las ofertas recibidas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública denominada “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINO NUEVA CONCÓN” ID 2594-84-L114, por las ofertas recibidas.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública ID 2594-84-L114, a través del portal Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/MLEG/EAQ/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE